

## 3 REQUISITOS

### 3.1 ¿Cuáles son los requisitos para presentarte a las oposiciones a Policía?

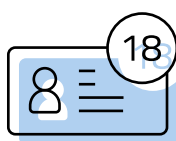
#### \* Requisitos previos

##### ¿Qué requisitos hacen falta para poder participar en la oposición a la Policía Nacional?

Estos son los requisitos que debes cumplir para poder ser Policía Nacional, aparte de superar las pruebas de la oposición. Deberás asegurarte de poder acreditarlos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



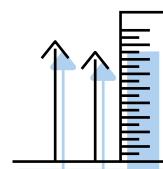
Tener **nacionalidad española**.



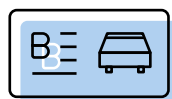
Tener cumplidos los **18 años** de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.



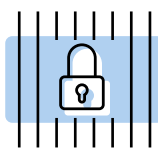
No concurrir en ninguna de las **causas de exclusión física o psíquica** que vienen establecidas en el anexo de la convocatoria.



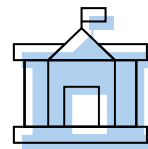
Tener una estatura mínima de **1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres**.



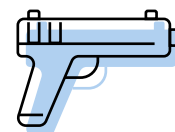
Tener **permiso de conducción** de clase B.



**No tener condenas** por delito doloso, separación del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional.



**No tener inhabilitación** para el ejercicio de funciones públicas.



Firmar la declaración de **compromiso de portar armas** y, en su caso, llegar a utilizarlas.

#### \* Plazas para militares

Además de los requisitos previos, si eres militar profesional de tropa o marinería y quieres optar a una de las plazas reservadas para estos colectivos, deberás acreditar haber cumplido al menos 5 años de servicio en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

#### \* Inspector de la Policía Nacional

Cumpliendo los requisitos previos, si quieres optar a ser Inspector de la Policía Nacional accediendo directamente a la Escala Ejecutiva, deberás estar en posesión del título universitario oficial de Grado.

#### \* Plazos y tasas

Recuerda que la solicitud de admisión y liquidación de las tasas de examen se deben tramitar en el plazo establecido, que son 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria. La publicación de cada convocatoria se realiza en el BOE correspondiente como "**Convocatoria a la oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía**", con toda la información sobre los requisitos y aspectos particulares de cada promoción.



*Antes de inscribirte para presentarte a la oposición, asegúrate de cumplir todos los requisitos previos.  
En Academia DEPOL te ayudamos a resolver cualquier duda.*

Si tienes alguna duda, necesitas alguna aclaración o simplemente necesitas orientación, no dudes en contactar con nosotros:

[info@policianacionaloposiciones.com](mailto:info@policianacionaloposiciones.com)